



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Circular No. 1

C I R C U L A R CSJBOC24-6

Fecha: 19 de enero de 2024
Para: **FACULTADES DE DERECHO DE UNIVERSIDADES DE CARTAGENA**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR
Asunto: ***“Recuerda etapa de inscripciones para la presentación del examen del estado como requisito de idoneidad para el ejercicio de la profesión de abogado.”***

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conforme a lo aprobado en sesión del 17 de enero de 2024, en cumplimiento de los objetivos específicos que integran los pilares estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial (2023-2026)¹, se permite informarles que mediante Acuerdo PCSJA23-12127 del 22 de diciembre de 2023 se dio apertura a la etapa de inscripciones para la presentación del examen de Estado como requisito de idoneidad para el ejercicio de la profesión de abogado, que se llevará a cabo en el primer semestre del año 2024.

Así las cosas, se les informa que los interesados en el proceso de inscripción para la presentación del examen de estado dispuesto en la Ley 1905 de 2019 deberán cumplir con los siguientes requisitos²:

- A. *Abogados graduados de una institución superior reconocida oficialmente, ue iniciaron sus estudios de derecho después del 28 de junio de 2018*
- B. *Abogados que cuentan con tarjeta profesional de abogado con vigencia provisional, en los términos del Acuerdo PCSJA22-11985 del 29 de agosto de 2022.*
- C. *Abogados cuyo título haya sido otorgado por institución de educación extranjera, que hayan iniciado su carrera después del 28 de junio de 2018.*

En ese sentido, se indica que el proceso de inscripción del referido examen de estado a realizar durante el primer semestre del año 2024, se encuentra abierto desde el **26 de diciembre de 2023** hasta el **23 de enero de 2024**, para lo cual deberán diligenciar el formulario electrónico que se encuentra en la página del Sistema Información del Registro Nacional de Abogados-SIRNA <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/LEY19052018.aspx> o a través del link <https://examenley1905.ramajudicial.gov.co/> y diligenciar los datos que allí le solicitan.

Una vez el Registro Nacional de abogados realice la validación del cumplimiento de los requisitos de los inscritos, publicará la lista de los abogados por número de identificación

¹ “Coadyuvar a la garantía de la idoneidad en el ejercicio de la profesión jurídica de acuerdo con lo establecido en la Ley 1905 de 2019”

² Artículo 1° del Acuerdo PCSJA23-12127 del 22 de diciembre de 2023 “Por el cual se da apertura a la etapa de inscripciones para la presentación del examen de Estado señalado en la Ley 1905 DE 2018- Aplicación 2024-I”



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Circular No. 2
el cual deberán consultar en la Página del Sistema de Registro de Registro Nacional de
Abogados y Auxiliares de la Justicia
<https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/LEY19052018.aspx>.

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR/LFLLR.

C.C. Medios de comunicación